

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D. C., febrero 08 de 2021

Rad. 2016-0651

El anterior memorial y su anexo obre(n) en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, con base a los mismos el despacho reconoce al(a) abogado (a) FRANCY MARCELA LÓPEZ DIAZ., como apoderado(a) judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE**

**JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL**  
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 040

Hoy

EL 2 FEB 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Fdor